

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36358 TERUEL

Edicto

D. Joaquín Sánchez Ordovas, Letrado de la Administración de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Mercantil) n.º 1 de Teruel, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000136/2013, se ha dictado en fecha 26 de mayo de 2017 Auto de conclusión de concurso voluntario abreviado del deudor Estructuras y Metalurgia Bajo Aragonesas, S.L., con CIF. B-44014116, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial Las Horcas 14-16-18 de Alcañiz (Teruel), por insuficiencia de la masa activa.

2º.- Se acuerda la extinción de la persona jurídica de la concursada Estructuras y Metalurgia Bajo Aragonesas, S.L., y en consecuencia librese mandamiento a los registros públicos correspondientes para la correspondiente cancelación de su inscripción.

3º.- Se acuerda la aprobación de las cuentas formuladas por la administración concursal al no haberse formulado oposición alguna contra ellas.

Teruel, 26 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170044435-1